

DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INCLUYENDO EL MATERIAL SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CONFORME Y CON CARGO AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022.

En la ciudad de Chihuahua siendo las 11:15 horas del día 13 de mayo del año 2022, día y hora señalada para que tenga verificativo la Dictaminación de Adjudicación Directa, se reúnen en el Quinto piso de la Ave. Cuauhtémoc, número 2800, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020, de esta ciudad, en primera sesión ordinaria el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, integrado por la Ing. Carla María Vargas Ruiz, Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, el Ing. Salvador Jurado Arana, Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la C.P. Claudia Angélica Charles Silva como vocal y representante del área técnica y/o requirente, la Lic. Dania Yolanda Pérez Rodríguez Coordinadora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Lic. Melani Moreno Acosta, Observadora Adscrita del Órgano Interno de Control. Por lo anterior, encontrándose presentes cinco integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, existe quórum suficiente para sesionar de conformidad con el artículo 31 inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por lo cual se procede a la elaboración del Dictamen Excepción a la Licitación Pública, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 05 de abril de 2022, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, dio recepción al Formato Único de Solicitud con número de oficio SESEA-ST-078-2022, emitido por la Mtra. Jocabed Portillo Álvarez, Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la Ing. Carla María Vargas Ruiz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que solicitan se lleve a cabo una Adjudicación Directa para la contratación de Servicios de Limpieza incluyendo el material, solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal

Anticorrupción, conforme y con cargo al presupuesto para el año 2022, de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	GRUPO MAE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
		CANTIDAD DE SEMANAS ESTIMADA	PRECIO TOTAL C/IVA
UNO	SERVICIO DE LIMPIEZA INCLUYENDO EL MATERIAL.	30	\$41,760.00
TOTAL			\$41,760.00

- II.** Que cuenta la Dependencia con suficiencia presupuestal por un monto **\$43,357.47** (Son cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y siete pesos 47/100 MN) según consta en la reserva presupuestal número SESEA/CA/014/2022 de fecha 17 de febrero, suscrita por la Ing. Carla María Vargas Ruiz, Coordinadora Administrativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
- III.** Señala la Dependencia que dicha contratación para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción brindará un espacio de trabajo en condiciones adecuadas para el desempeño de las actividades administrativas propias de la misma y se procede a llevar a cabo una adjudicación directa dado que ya se llevaron a cabo las dos licitaciones correspondientes mismos que se declararon **desiertas**.
- IV.** Que derivado del estudio de mercado, se obtuvieron las siguientes cotizaciones:

PARTIDA	DESCRIPCION	PROVEEDOR	Grupo Mae Chihuahua .S.A de C.V.	Servicios Integrales Corporativos	Multiservicios Promuse S. de R.L. de C.V.	RDR Servicios
		CANTIDAD DE SEMANAS ESTIMADAS	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
UNO	Servicio de limpieza de oficinas incluyendo material de acuerdo al Anexo Técnico (2 días por semana)	30	\$ 41,760.00	\$ 45,240.00	\$ 50,048.66	\$ 70,296.00
			\$ 41,760.00	\$ 45,240.00	\$ 50,048.66	\$ 70,296.00

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

En el presente asunto resulta aplicable la causal de excepción al procedimiento de licitación pública indicada por el artículo 40 fracción II y 73 fracción VI de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 72 fracción VI de su Reglamento, mismos que refieren:

Artículo 73. Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos:

Fracción VI. Se haya declarado desierta por segunda ocasión una licitación pública, siempre que se mantengan los mismos requisitos establecidos en las convocatorias cuyo incumplimiento haya sido considerado como causa de desechamiento porque afecta directamente la solvencia de las propuestas.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 73 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

Fracción VI. El supuesto a que se refiere la fracción VI, sólo resultará procedente cuando se mantengan los mismos requisitos cuyo incumplimiento se consideró como causa de desechamiento en las bases de la licitación pública declarada desierta, incluidas las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones correspondientes; dentro de dichos requisitos, se considerará la cantidad de bienes o servicios indicada en la convocatoria a la licitación pública. Lo anterior será aplicable para el caso de las partidas que se hayan declarado desiertas en una licitación pública.

Discutida y analizada la solicitud en merito con fundamento en el artículo 29 fracción IV de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se determina el siguiente:

D I C T A M E N

I. Es procedente la solicitud formulada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se autoriza la Adjudicación Directa para la contratación de Servicios de Limpieza incluyendo el material, para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, conforme y con cargo

al presupuesto para el año 2022. Mediante contrato abierto de la siguiente manera:

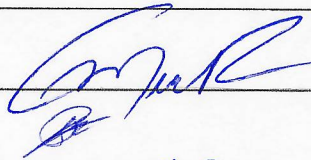
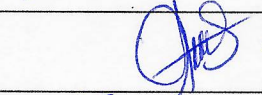


PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO POR SERVICIO S/IVA	COSTO TOTAL S/IVA
UNO	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS INCLUYENDO EL MATERIAL	SERVICIOS DOS POR SEMANA	30	1,200.00	36,000.00
I.V.A.						5,760.00
TOTAL CON I.V.A						41,760.00

II. Dichas cantidades incluyen el Impuesto al Valor Agregado, quedando bajo la estricta responsabilidad de la Dependencia contratar con el proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata, con los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas, siempre con apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que se aseguren las mejores condiciones para el Estado.

III. En razón de lo antes expuesto, se asigna el expediente número SESEA/AD/001/2022.


No habiendo nada más que hacer constar ni observar, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

ING. CARLA MARIA VARGAS RUIZ PRESIDENTA	
ING. SALVADOR JURADO ARANA VOCAL	
C.P. CLAUDIA ANGELICA CHARLES SILVA VOCAL DEL AREA TÉCNICA Y/O REQUIRENTE	
LIC. DANIA YOLANDA PÉREZ RODRÍGUEZ COORDINADORA JURÍDICA	

Dependencia: Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
Expediente: SESEA/AD/001/2022

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

LIC. MELANI MORENO ACOSTA, OBSERVADORA ADSCRITA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
--	--

LAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA ADJUDICACION DIRECTA NÚMERO SESEA/AD/001/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INCLUYENDO MATERIAL, SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.